

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201900584

De acuerdo con el contenido del escrito presentado a través del correo institucional por el abogado STEVE GUEMONTTI GUERRA, se ordena que se atienda la solicitud elevada en relación con el envío del expediente digitalizado y se reconoce personería al mencionado profesional del derecho como apoderado de JOSÉ ELIECER MURILLO MARTÍNEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Requírase a la joven YENNY ANDREA MURILLO BANDERA y al abogado DOUGLAS MARTÍNEZ ALDANA para que informen lo pertinente al cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 18 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA